

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 16:20 dieciséis veinte horas del día 19 de diecinueve del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 65 sesenta y cinco de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 12 del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores voy a pedirles la justificación del C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas quien por razones ya conocidas por ustedes, dejo

oficio que justifica su inasistencia por motivos personales, así mismo de la Lic. Odilia Toscano Novoa, quien se sintió mal y tuvo que retirarse, si están de acuerdo por favor manifiéstelo levantando su mano. **12 votos, aprobado por unanimidad.** -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Autorización para aumentar las partidas 5.2 de intereses, por la cantidad de \$150,828.00, así mismo para que se autorice al proveedor para la colocación de 804.60m malla ciclón. Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. - - - - -

CUARTO.- Autorización para llevar a cabo sesión solemne de Ayuntamiento en el Colegio México. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

QUINTO.- Clausura de la sesión. - - - - -

TERCER PUNTO.- Autorización para aumentar las partidas 5.2 de intereses, por la cantidad de \$150,828.00, así mismo para que se autorice al proveedor para la colocación de 804.60m malla ciclón. Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano**

Hernández López: *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.*

Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del

Lic. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar el Presupuesto de Egresos para el 2009, así como las partidas presupuétales contempladas para el mismo ejercicio, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En el Recinto de la Feria ubicado sobre la Avenida Arq. Pedro Ramírez Vázquez en nuestra ciudad, se cuenta con inmuebles los cuales son utilizados en la época de la Feria como estacionamientos y

otros se instalan centros de exposición de diversos artículos, así como el área de juegos mecánicos, y durante todo el año restante a la presentación de espectáculos. V.- Para la Feria Zapotlán 2009, los comerciantes que se pretenden establecer han solicitado, que sea cercada el área asignada para ellos, misma que se encuentra ubicada frente al área de bebidas en donde de igual forma serán instalados los juegos mecánicos, así mismo es considerada para que sea cercado el polígono contiguo al área de bebidas que será utilizado el presente año como estacionamiento. VI.- Considerando que en la actualidad, estos terrenos son rentados para espectáculos, resulta importante delimitarlos y crear accesos. Cabe mencionar que el costo para el cercado es de \$150,828.85 (ciento cincuenta mil ochocientos veinte ocho pesos con 85/100 m.n.) recurso que será tomado de los intereses generados por nuestras cuentas, con el proveedor Paulino Sandoval Meléndez, mismo que fue elegido por el comité de compras. Por lo que a este Honorable Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. PRIMERO.- Su autorización para aumentar las partidas 5.2 Intereses por la cantidad de \$150,828.85 (ciento cincuenta mil ochocientos veinte ocho pesos con 85/100 m.n.) y la partida 3.5.04 Mantenimiento de Inmuebles por la misma cantidad. SEGUNDO.- Se autorice que el proveedor para la colocación de 808.60 metros de malla ciclón con cuatro portones en los polígonos ya mencionados en el cuerpo del presente dictamen, sea paulino Sandoval Meléndez por la cantidad de \$150,828.85 (ciento cincuenta mil ochocientos veinte ocho pesos con 85/100 m.n.), toda vez que ya fue validado por le Comité de Adquisiciones, tal y como se describe en el presupuesto realizado por el proveedor ya referido, mismo que se anexa al presente. ATENTAMENTE "SUFGRAGIO

EFFECTIVO, NO REELECCION” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” CD. GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 19 DE AGOSTO DEL 2009. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS Regidor Presidente de la Comisión. NO FIRMA, LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, VOCALES FIRMAN.” **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente dictamen de la comisión de hacienda Pública y Patrimonio Municipal, por favor manifiéstelo levantando su mano. **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

CUARTO PUNTO.- Autorización para llevar a cabo sesión solemne de Ayuntamiento en el Colegio México. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Es en cumplimiento al acuerdo que se tomo en la sesión 60 del día 24 de junio, es solicitar su autorización para que sea declarado recinto oficial la sala audiovisual del Colegio México donde de llevara a cabo la presente sesión donde esta precisamente el mural, serian dos puntos, primero declarar el lugar para realizar la sesión solemne y avisarles formalmente que seria la sesión solemne No. 22 el día 27 de agosto del 2009, a las 10:00 de la mañana, **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien quienes estén por la afirmativa para efectos de cambiar de sede, puesto que el articulo 32 del reglamento interior faculta al Ayuntamiento a cambiar de sede. **12 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

SEPTIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario**

General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 16.40 horas de este miércoles 19 de agosto del año 2009, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 65 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.- - - - -